



Ficha de Levantamiento de la Información para el Registro de Trámites y Servicios

I. Información General del Trámite o Servicio

1. Nombre del Trámite o Servicio	Denuncias Ciudadanas	2. Tipo	Servicio
3. Homoclave	TR-1210-003	4. Nombre de la Modalidad	Escrito libre, presencial, internet, buzón físico y vía telefónica
5. Dependencia Responsable	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Corregidora Querétaro	5.1 Unidad Administrativa Responsable	Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF Corregidora, Querétaro.
6. Descripción ciudadana	Atención y resolución a las denuncias presentadas con motivo de actos u omisiones realizados por servidores públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Corregidora, Querétaro, previstas en el catálogo de conductas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		
7. Objetivo general	Brindar atención a las quejas y denuncias ciudadanas		
8. Beneficios que se obtienen	Atención a las Denuncias Ciudadanas		
9. Sector Económico de mayor incidencia	81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales	10. Subsector Económico de mayor incidencia	812 - Servicios personales

II. Fundamentos Jurídicos

11.1 Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Corregidora Querétaro		
11.1.1 Artículo/Incisos	11	11.1.2 Liga del Fundamento Jurídico origen	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/observacione_s2019/reformadif.pdf
11.2 Nombre del Fundamento Jurídico que sustenta los requisitos	Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro		
11.2.1 Artículo/Incisos	1, 2, 3, 17, 18, 19, 84	11.2.2 Liga del Fundamento Jurídico de los requisitos	https://site.legislaturageretaro.gob.mx/CloudPLQ/lnvEst/LPAQ068_60.pdf
11.3 Nombre del Fundamento Jurídico del Canal de Atención	Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora		
11.3.1 Artículo/Incisos	1, 2, 3, 4-V, 8- X, XXVI, 65	11.3.2 Liga del Fundamento Jurídico del canal de atención	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2022/transparencia/art66/3T/I/REGLAMENTO2022.pdf
11.4 Nombre del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora		
11.4.1 Artículo/Incisos	4.2.1	11.4.2 Liga del Fundamento Jurídico de los plazos de resolución y prevención	https://difcorregidora.gob.mx/archivos/2023/transparencia/art66/1T/I/MANUALDEPROCEDIMIENTOS.pdf
11.5 Nombre del Fundamento Jurídico de las Inspecciones a Realizar	n/a		
11.5.1 Artículo/Incisos	n/a	11.5.2 Liga del Fundamento Jurídico de las inspecciones	n/a
11.6 Nombre del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a		
11.6.1 Artículo/Incisos	n/a	11.6.2 Liga del Fundamento Jurídico de la información a conservar	n/a

III. Documentación y Requisitos del Trámite o Servicio

12. Requisitos y Documentos a Adjuntar

No.	Nombre del Requisito	Descripción requisito	Fundamento Jurídico	Original o Copia	¿Pertenece al formato? (Sí/No)	¿Es resolución de otro trámite? (Sí/No)	En caso que sí sea resolución, ¿cuál es el nombre del trámite?
1	Escrito libre, presencial, internet, buzón físico y vía telefónica	Escrito libre, debidamente firmado	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Original y Copia	No	No	
2	Pruebas que acrediten su dicho	Pruebas que acrediten su dicho	Ley General de Responsabilidades Administrativas	Original y Copia	No	No	

12.1 Total de Requisitos 2

12.2 Total de Requisitos 2

13. Medio de Presentación	Sin Formato
---------------------------	-------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	Indistinto	14.1 Grupo Ciudadano	Ciudadano
--	------------	----------------------	-----------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Presentación de denuncia	Mediante escrito libre, presencial, internet, buzón físico o vía telefónica presenta su denuncia explicando sus motivos

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	0	horas
------------------------	---	-------

18. Plazo de prevención	3	días
-------------------------	---	------

19. Tipo de Resolución	OTRO
------------------------	------

20. Vigencia de la Resolución	0	horas
-------------------------------	---	-------

21. Procedimiento al interior de la dependencia

No.	Nombre del Paso	Condicionantes del paso
1	Seguimiento	En caso de tratarse de llamada se recibe y se toman sus datos, sobre los buzones físicos se hace un recorrido por ellos de manera mensual y se registran las denuncias que se hayan realizado, mediante internet de manera diaria se revisa la presentación de denuncias, en cualquiera de los casos se le da el seguimiento respectivo para atender a la denuncia que se haya hecho

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio

No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, SMDIF Corregidora, Querétaro.	Avenida Fray Eulalio Hernandez Rivera 50, El Pueblito. Corregidora, Qro., C.P. 76900	442 209 60 00 Ext. 8065

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	No aplica
--	-----------

24. Costo del Trámite	0	No aplica
-----------------------	---	-----------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	n/a
---	-----

26. Medios para realizar el pago	No aplica
----------------------------------	-----------

26.1 Vigencia de la línea de captura	0	horas
--------------------------------------	---	-------

27. Momento en el que se debe realizar el pago	n/a
--	-----

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones	n/a
--	-----

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar	n/a
--	-----

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación	n/a
--	-----

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Contraloría del SMDIF Corregidora
---	-----------------------------------

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias	Teléfono: 442 2096000 ext 8065
--	--------------------------------

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional	Correo: contraloria@difcorregidora.gob.mx
---------------------------	--

34. Observaciones adicionales	n/a
-------------------------------	-----

